

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 4 /2024**

Pliego de Condiciones Particulares

**“ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE HIDROGRAFÍA”**

Fecha de apertura: **14 de mayo 2024**

Hora: Hasta las 11 horas

Lugar: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

VERSIÓN FINAL

**APERTURA ELECTRONICA**

## 1. OBJETO

Se convoca a Concurso de Precios para la Adquisición de Productos de Limpieza para la Dirección Nacional de Hidrografía

| Item | DESCRIPCIÓN                                 | Unidad | TOTALES |
|------|---|--------|---------|
| 1    | Abrillantador de metrales 500/600cc         | unidad | 5       |
| 2    | Alcohol Industrial                          | Litros | 40      |
| 3    | Baldes                                      | Unidad | 20      |
| 4    | Baldes de plástico reforzado para obra      | Unidad | 50      |
| 5    | Cepillo para barrido de calles              | unidad | 45      |
| 6    | Cucaracida y hormiguicida en aerosol        | Unidad | 200     |
| 7    | Desengrasante con amoníaco x 10 litros      | litros | 307     |
| 8    | Desinfectante en aerosol                    | Unidad | 58      |
| 9    | Desodorante de Ambiente en Aerosol          | Unidad | 168     |
| 10   | Desodorante de Ambiente Líquido x 10 litros | Litros | 827     |
| 11   | Detergente Concentrado (VR-20) X 10 Litros  | Litros | 312     |
| 12   | Escobas con mango                           | Unidad | 215     |
| 13   | Escobilla de inodoro                        | Unidad | 30      |
| 14   | Escobillas para barrido de césped metral.   | unidad | 53      |
| 15   | Escobillones tipo barrido de Calle          | Unidad | 33      |
| 16   | Esponja Combinada para cocina               | Unidad | 255     |
| 17   | Esponja de alambre                          | Unidad | 20      |
| 18   | Esponja de Bronce                           | Unidad | 60      |
| 19   | Franela                                     | Unidad | 141     |
| 20   | Guante de descarte reforzados               | Unidad | 35      |
| 21   | Guante de goma bicolor Nº 10                | Unidad | 55      |
| 22   | Guante de goma bicolor Nº 7                 | Unidad | 50      |
| 23   | Guante de goma bicolor Nº 8                 | Unidad | 70      |
| 24   | Guante de goma bicolor Nº 9                 | Unidad | 95      |
| 25   | Guante de goma reforzados 10                | Unidad | 40      |
| 26   | Guante de goma reforzados 9.5               | Unidad | 10      |
| 27   | Guantes                                     | Unidad | 12      |
| 28   | Hipoclorito de sodio al 100%                | litros | 258     |

|    |  |              |      |
|----|--|--------------|------|
| 29 | Hipoclorito de sodio x 10 litros                                   | litros       | 715  |
| 30 | Hormiguicida granulado   | Kg           | 20   |
| 31 | Hormiguicida polvo   | Kg           | 50   |
| 32 | Insecticida en Aerosol para moscas y mosquitos                     | Unidad       | 269  |
| 33 | Cipermetrina al 6% envase litro                                    | unidades     | 11   |
| 34 | Jabón Barra  | Unidad       | 70   |
| 35 | Jabón barra tipo glicerina   | Unidad       | 40   |
| 36 | Jabón concentrado desengrasante para basurero DMX en bidones       | Litros       | 200  |
| 37 | Jabón de tocador   | Unidades     | 94   |
| 38 | Jabón en pasta para mecánico                                       | Unidades     | 29   |
| 39 | Jabón Líquido x 10 litros  | Litros       | 797  |
| 40 | Jabón Polvo  | Kg.          | 53   |
| 41 | Lampazo mango 40 cm  | Unidad       | 72   |
| 42 | Limpiador con amoníaco   | litros       | 200  |
| 43 | Limpiador cremoso antigrasa 750 gr.                                | Unidad       | 160  |
| 44 | Limpiador desodorante para basurero x 10 litros - fragancia bosque | Litros       | 230  |
| 45 | Limpiavidrios evase 1000   | unidad       | 120  |
| 46 | Lustramuebles en aerosol o crema                                   | Unidad       | 15   |
| 47 | Mata Yuyos conc. 360   | Litros       | 20   |
| 48 | Palas Plásticas  | Unidad       | 10   |
| 49 | Paños de piso tipo rejilla 55x 55                                  | Unidad       | 357  |
| 50 | Paños rejilla 20 X 20  | Unidad       | 230  |
| 51 | Papel Higiénico 60 metros  | Rollo        | 2140 |
| 52 | Papel Higiénico DISPENSADOR (cada funda de 6 rollos X 500 m c/u)   | Rollo        | 3600 |
| 53 | Papel Toallas de Papel plizado para manos                          | Paquete 1000 | 1000 |
| 54 | Pastillas para inodoro   | unidad       | 10   |
| 55 | Repasador de cocina 45 x 50 aprox                                  | Unidad       | 172  |
| 56 | Soda cáustica en escamas   | Kilo         | 50   |
| 57 | Veneno para ratas  | Kilo         | 19   |
| 58 | Viruta de acero N° 3   | paquete      | 10   |

## 1. ENTREGA DE MUESTRAS

Se deberán presentar hasta el día de la presentación de la propuesta en la Sección Suministros, sita en Rincón 575 2do. Piso. Por este hecho se expedirá el recibo correspondiente.

Las empresas tendrán un plazo de 10 días calendario siguientes a la fecha en que quede firme la adjudicación de la licitación para retirar las muestras entregadas, a excepción de la/s empresa/s adjudicataria/s quien/es deberá/n dejarlas durante todo el plazo del contrato en el M.T.O.P. Pasado dicho plazo, las muestras no retiradas quedarán para stock de la Administración, sin que los oferentes puedan formular reclamo alguno.

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El factor de ponderación será el precio, el que será comparado por ítem y no por el total ofertado por empresas.

Se tomará en cuenta también las especificaciones brindadas por quienes solicitan los materiales, quienes tienen experiencia en la utilización de los mismos. Factores como calidad, marca, durabilidad, procedencia entre otras se tendrá en cuenta a la hora de sugerir la adjudicación.

## 3. COTIZACION DE LA PROPUESTA

Las ofertas serán por precios unitarios y totales, en pesos uruguayos, discriminando el IVA, el que será considerado en el precio a efectos de la comparación de ofertas Si la cotización estuviera exenta habrá que especificarlo.- Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos: a) el depósito de la mercadería o suministro, b) la entrega de la mercadería hasta el lugar donde establece el Pliego, c) ambos serán de cuenta del contratista hasta la fecha y lugar de entrega establecida en el Pliego

## 4. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

4.1 Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivos formato PDF, DOC, sin contraseña ni bloqueo para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá escanearlo y subir con el resto de su oferta. En caso de resultar

adjudicatario, deberá exigir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el TOCAF

**4.2.** En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web:

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE

## **5. ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar el presente concurso de precios a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades de la Administración, aunque no sea de menor precio, o declararla desierta o rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. Al oferente que resulte seleccionado como eventual adjudicatario y no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE se le otorgará un plazo de dos días hábiles, a fin que adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferta en caso de no cumplir este requerimiento en el plazo mencionado.

La Administración está facultada para:

1. Adjudicar el concurso de precios al proponente que a su sólo juicio reúna las mejores condiciones.
2. No adjudicar el suministro, declararlo desierto y/o dejar sin efecto el presente concurso de precios, aún en el caso que se presente un solo oferente.
3. Dividir la adjudicación entre varios proponentes, salvo que por razones fundadas la adjudicación deba efectuarse a un único oferente.
4. Aumentar o disminuir razonablemente las cantidades solicitadas.

## **6. CONSULTAS Y PLAZOS**

**6.1 Consultas.** Todas las comunicaciones y consultas referidas deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Hidrografía, al correo electrónico, [dnh.licitaciones@mtop.gub.uy](mailto:dnh.licitaciones@mtop.gub.uy).

Los eventuales oferentes podrán solicitar a la DNH por los medios mencionados anteriormente, prórroga de apertura del concurso de precios, aclaraciones o consultas específicas presentadas hasta 2 días antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

La Administración se reserva el derecho de atender la solicitud de prórroga,

desestimarla o conceder un plazo distinto al solicitado.

La Administración comunicará la respuesta a la solicitud de prórroga o aclaración, así como cualquier información ampliatoria que estime necesario realizar, a través de alguno de los medios establecidos.

**6.2 Plazos.** Los plazos establecidos en este Pliego se computan en días hábiles salvo que expresamente se establezca otro criterio.

Se entenderá por días hábiles aquellos en que funciona la oficina central de la Dirección Nacional de Hidrografía (Montevideo). Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de dicha oficina.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, y las fechas de vencimiento de los plazos, que resultaren inhábiles, se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computan a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

## **7. FORMA DE PAGO**

**7.1** El valor de la contratación se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (S.I.I.F. de C.G.N.) en moneda nacional una vez presentada y conformada la factura en la oficina que corresponda y siempre que se haya comprobado que la entrega se ha efectuado en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

## **8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La entrega se hará en Oficina Central, Rincón 575 2do. Piso durante el horario de oficina y en el plazo indicado en la oferta., debiendo coordinar la entrega a los teléfonos 2 9158333 int. 20205 - 20235.

## **9.- NORMATIVA APLICABLE.**

Esta contratación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las siguientes normas enumeradas con carácter no taxativo:

a) Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y sus modificaciones aprobadas por Ley N°19889 del 9 de julio de 2020. TOCAF (Texto ordenado de contabilidad y administración financiera).

b) Decreto 155/13 del 21 de mayo de 2013, Registro Único de Proveedores del Estado (Rupe).

- c) Decreto 131/2014 del 19 de mayo de 2014 Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales.
- d) Decreto 275/99 del 14 de setiembre de 1999 y Decreto 134/01 del 24 de abril de 2001 (Empresas prestadoras de Servicios de Seguridad).
- e) Ley N° 18.099 del 24 de enero de 2007 y Ley de N°18.251 de 6 de enero de 2008 (Responsabilidad solidaria y subsidiaria del Estado).
- f) Comunicados, enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Administración relativas al llamado.
- g) La propuesta formulada por el Oferente.
- h) El presente Pliego de Condiciones y en general las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

## **10. FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular o representante con facultades suficientes para este acto (Anexo I). En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados al menos verificados en el sistema.

## **11.- CONTRATO**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente al que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

## **12.- INCUMPLIMIENTOS**

**12.1** La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el/los oferentes y/o adjudicatario/os, podrá dar mérito a que la Administración disponga o proponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo aplicarse en forma conjunta:

- a) Una amonestación por escrito.
- b) Multas. 1) En caso de incumplimiento de la entrega o calidad de los suministros una multa de hasta el 50%(cincuenta por ciento del monto adjudicado. 2) En caso de atraso en la entrega de la mercadería una multa equivalente al 3% (tres por ciento) por

cada 30 (treinta) días calendarios de atraso, o proporcional a ese plazo, calculada sobre el saldo actualizado del suministro en la fecha que debía ser entregado, limitando la misma a un máximo del 15% (quince por ciento) del importe total de la adquisición actualizado a la misma fecha.

Las multas se harán efectivas sobre las facturas pendientes de pago.

**12.2** Las sanciones serán comunicadas al RUPE de acuerdo al art. 18 y siguientes del Decreto 155/13.

**12.3** Las resoluciones que dispongan la rescisión de los contratos o el cobro de multas a deducirse de las garantías, se notificarán a la empresa aseguradora y dispondrán la intimación de pago y cumplimiento, en su caso, al adjudicatario.

### **13. NOTIFICACIONES**

Toda notificación o comunicación que la Administración deba realizar en el marco del presente llamado se realizará por cualquier medio fehaciente. En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada al correo electrónico constituido por cada oferente en el Formulario de Identificación del Oferente (anexo I), el que se deberá presentar de acuerdo al formulario adjunto en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

**ESTOS FORMULARIOS DEBEN COMPLETARSE A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA LEGIBLE**

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**PERSONA FÍSICA** (nombres y apellidos completos)

\_\_\_\_\_

**PERSONA JURÍDICA** (denominación de la sociedad)

\_\_\_\_\_

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

\_\_\_\_\_

Cédula de Identidad o R.U.T.

\_\_\_\_\_

Domicilio constituido **en el país** a los efectos de la presente Licitación:

Calle: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Ciudad o localidad \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_

Teléfono N° \_\_\_\_\_ Fax N° \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

**En caso de tratarse de una persona jurídica**, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores o directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

| Nombres | Apellidos | Cédula de Identidad |
|---------|-----------|---------------------|
|         |           |                     |
|         |           |                     |
|         |           |                     |
|         |           |                     |

**Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.**

Firma/s \_\_\_\_\_

VERSIÓN FINAL

## Aclaración

---

## ANEXO II

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el Presente Pliego de Condiciones Particulares, nuestra empresa

presenta los siguientes antecedentes:

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Tipo de Servicio      |  |
| 1 Empresa Contratista |  |
| Correo Electrónico    |  |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Tipo de Servicio      |  |
| 2 Empresa Contratista |  |
| Correo Electrónico    |  |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Tipo de Servicio      |  |
| 3 Empresa Contratista |  |
| Correo Electrónico    |  |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Tipo de Servicio      |  |
| 4 Empresa Contratante |  |
| Empresa Contratista   |  |

